



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 07 de diciembre de 2022
TR. N° 0450-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 07 de diciembre de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0450-2022-CU-UNALM.- La Molina, 07 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0384-2022-CU-UNALM, de fecha 27 de octubre de 2022, se aprobó el Calendario Académico 2023; considerando el 19 de febrero de 2023 como la fecha para el Examen de Admisión 2023-I; Que, mediante Oficio N° 037-22-CEPRE/DIR/Of., de fecha 21 de noviembre de 2022, el Director del Centro Preuniversitario de la UNALM solicita la modificación de la fecha de examen de admisión 2023, del 19 de febrero de 2023 al 26 de febrero de 2023, con la finalidad de recuperar las fechas de los diferentes ciclos del CEPRE, como fue habitual antes de la pandemia; y considerando que en el mes de diciembre los estudiantes de quinto de secundaria culminan sus estudios y muchos de ellos están interesados por la preparación preuniversitaria en este Centro de Estudios; Que, mediante Carta N° 480/2022-VR.AC, de fecha 06 de diciembre de 2022, el Vicerrector Académico solicita la modificación de la fecha de examen de admisión 2023, del 19 de febrero de 2023 al 26 de febrero de 2023, de acuerdo a lo solicitado por el Director del Centro Preuniversitario de la UNALM; Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 310°, literal a) del Reglamento General de la Universidad y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Modificar el Calendario Académico 2023, aprobado con Resolución N° 0384-2022-CU-UNALM, en relación a la fecha del Examen de Admisión 2023-I, la cual estuvo programada para el 19 de febrero de 2023, quedando modificada para el 26 de febrero de 2023. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,VRAC,OERA,DAP